



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

---

Fusagasugá, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

*Rad. No. 252904003002-2020-00145 00*

*Tipo de Proceso: Ejecutivo*

*Instancia: Única*

Vencido como se encuentra el traslado concedido en proveído anterior, procede el despacho a citar a las partes a audiencia de que trata el art. 392 en concordancia con los arts. 372 y 373 ibídem, la cual se celebrara el día 25 del mes de agosto del año 2021 a partir de las 09:00 am.

### **PRUEBAS A TENER Y PRACTICAR**

#### **DE LA PARTE DEMANDANTE:**

**Documentales:** Ténganse como tales las aportadas con la demanda.

#### **DE LA PARTE DEMANDADA:**

**Testimonial:** las declaraciones de los señores PAOLA ANDREA CAÑARTE ACOSTA, SANDRA ROJAS, MARIA FERNANDA ACOSTA GAMEZ y ALDEMAR ALFONSO BOLIVAR GALVIS.

#### **DE OFICIO:**

JAVIER ADOLFO VILLATE y ANA ISABEL GUTIERREZ ROJAS, absolverán INTERROGATORIO que les formularà la suscrita Juez.

Se informa a las partes que la comparecencia a la audiencia es obligatoria so pena de dar aplicación a las sanciones establecidas en el numeral 4º del art. 372 del C.G.P.

Se deniega el testimonio del señor LUIS JAVIER RAMOS RUIZ de acuerdo a lo señalado en el art. 212 del CGP, como quiera que no se indicaron los hechos que deben ser objeto de esta prueba.

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y en el Decreto Legislativo No. 806 del 04 de junio de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho, se dispone la práctica de esta vista pública a través de la herramienta institucional *Microsoft Teams*. Para tal fin, y con una antelación de quince (15) minutos a la hora establecida para el inicio de la audiencia, el juzgado remitirá a la dirección de correo electrónico proporcionada por las partes,

sus apoderados, testigos y demás intervinientes, el enlace de acceso a la audiencia virtual a la que se podrá ingresar desde el navegador web de un computador que cuente con conexión a internet estable además de cámara y micrófono funcional, o desde un dispositivo móvil con sistema operativo Android o iOS que disponga de cámara y micrófono en condiciones y acceso a internet, previa descarga e instalación de la aplicación *Microsoft Teams* desde la respectiva tienda de aplicaciones (Play Store en el caso de Android o App Store en el caso de iOS).

Se requiere a las partes, sus apoderados y demás intervinientes para que, si no lo han hecho, suministren o actualicen su dirección de correo electrónico. Lo mismo aplica para quien no siendo ninguno de los anteriores, desee asistir a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

  
**MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ**  
**JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. \_\_\_\_ fijado en la  
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 12 de mayo de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR  
Secretaria